

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "MERCY ELIZABETH MADERO ORTIZ & TRANSPORTE MEMOTRANS S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2015 a los 18H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada MERCY ELIZABETH MADERO ORTIZ & TRANSPORTE MEMOTRANS S.A.:

1) El señor ACOSTA GUTIERREZ ELIAS STALIN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 2) la señora ALVAREZ BURGOS FARIDA SOLANGE, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 3) El señor ANDRADE SOLORZANO RAMON ARTURO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 4) la señora ARGUELLO ZAMBRANO BERTHA LORENA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 5) la señora AVELLAN SALTOS LILIA ISABEL, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 6) El señor CARTAGENA GAVILANEZ MARCELO FELIPE, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 7) La señora CEPEDA LEON ERICKA CECIBEL, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 8) El señor CÉVALLOS CATAGUA MANUEL JESUS, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 9) El señor COELLO VERA MANUEL RICARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 10) El señor CORDOVA BEJARANO JOSE DANIEL, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 11) El señor CORDOVA VELEZ BYRON ANTONIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 12) La señora CORONEL BRIONES GERMANIA NARCISA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 13) El señor DEL HIERRO ACOSTA HERNAN EFRAIN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 14) El señor DONOSO CHAUG JUAN FRANCISCO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 15) El señor DONOSO ROMERO JUAN FRANCISCO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 16) El señor EGAS IZQUIERDO ALBERTO CLEMENTE, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 17) El señor ERAZO CUERO EDISON, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 18) La señorita ESCOBAR PAREDES LADY BETSABETH, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 19) El señor ESPIN CARRASCO JUAN BENJAMIN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 20) El señor ESPINOZA ERIQUE WILSON DARIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 21) El señor FERAUD PALOMEQUE CARLOS FRANCISCO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 22) El señor FIGUEROA AGUIAR VICENTE GERARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 23) El señor FLORES HERVAS JOHNNY IVAN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 24) El señor FRANCO CHANCAY ITALO ANDRES, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 25) El señor FRANCO LANDIVAR GUSTAVO EDUARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 26) La señora FUEL CHILA MARIA DE LOURDES, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 27) La señora GAIBOR RIVERA MIRIAM MARLENE, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 28) El señor GAITAN BOZANO MANUEL LUCIANO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 29) El señor GARCIA MONTTOYA TOMAS EDUARDO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 30) El señor GOMEZ SALAZAR JOSE EDUARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 31) El señor GUAMAN HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 32) El señor GUAMAN MARTINEZ OSWALDO ORLANDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 33) El señor GUANO AILLON MARIO ORLANDO, propietario de 1 acción ordinaria y

nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 34) El señor LOOR CEDEÑO RICHARD MICHAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 35) La señora LOOR DE LA CRUZ ANGELA BENITA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 36) El señor LUCIO MADERO HAWY RICHARD, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 37) El señor MACIAS BURGOS HERMENCIO ALEXIS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 38) La señora MADERO ORTIZ MERCY ELIZABETH, propietaria de 842 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 39) La señora MARTINEZ PAZMIÑO KATTY RAQUEL, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 40) El señor MATUTE RODRIGUEZ PRIMO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 41) El señor MENDOZA CASTRO RICHARD JHONNY, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 42) La señora MENDOZA ROJAS AMELIA ALEJANDRINA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 43) El señor MOLINA CORNEJO JULIO CESAR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 44) El señor MOLINA OLVERA JULIO CESAR, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 45) La señora MOREIRA ARRIAGA GEANNINA DE MOSERRATTE, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 46) El señor MOREIRA BRIONES JOSE MILLER, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 47) El señor NAVERRETE FERNANDEZ EDUARDO MICHAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 48) El señor OLAYA HERRERA PEDRO ENRIQUE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 49) El señor PACHECO MONTESDEOCA WILSON FREDDY, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 50) La señora PAREDES ARICA SHEYLA MARITZA, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 51) El señor PEÑA MONCAYO PEDRO SIMON, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 52) El señor PEÑA PEÑA CHRISTIAN JEREMYCK, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 53) La señora PIBAQUE VILLA MERY VICENTA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 54) El señor PICO PEREZ FAUSTO FERNANDO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 55) El señor PINOARGOTE SANCHEZ JOSE MARIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 56) El señor QUISHPE LOPEZ EDWIN PATRICIO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 57) El señor RIVERA ROBLES HUGO ERNAN, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 58) El señor RODRIGUEZ LAZO LUIS ALFONSO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 59) El señor RODRIGUEZ SARZOSA BALTAZAR ALBERTO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 60) El señor ROMERO VITERI CARLOS ANTONIO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 61) El señor RUBIANES NUÑEZ DEL ARCO FRANKLIN ALBERTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 62) La señora SAN LUCAS PESANTEZ MIRNA IVONNE, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 63) El señor SANCHEZ MATIAS WASHINGTON VICENTE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 64) El señor SANCHEZ QUINDE VICENTE CELESTINO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 65) La señora SANCHEZ RODRIGUEZ MONICA LORENA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 66) El señor SANCHEZ SOLORZANO ERWIN ARMANDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 67) El señor SANTANA MOLINA MARIO ANTONIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 68) El señor SANTANA MOLINA MAURO ALFONSO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 69) El señor SARMIENTO SARMIENTO CELESTINO EMILIANO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 70) La señora TORRES CASTRO

MARTHA AMELIA, propietaria de 1 acciones ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 71) La señora TORRES FERRUZOLA BELGICA JACQUELINE, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 72) El señor VALAREZO MERA JOHN APARICIO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 73) El señor VILLAVICENCIO PERALTA HERNAN AUGUSTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 74) El señor YANEZ CANTO JOSE LUIS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 75) La señora ZEVALLOS ANDRADE MARIA ROSALINA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.000), distribuido en MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.
2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.
3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General a la señora Mercy Madero Ortiz y para que intervenga como Secretario a la señora Johanna Alvarez Burgos, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado de US\$1.000.00, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2014; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato el C.P.A. Jhonny Yagual, Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2014, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

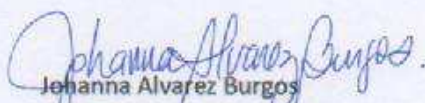
El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos contables de la compañía al 31 de diciembre del 2014; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 19H00, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.- f) ACOSTA GUTIERREZ ELIAS STALIN, ALVAREZ BURGOS FARIDA SOLANGE, ANDRADE SOLORIZANO RAMON ARTURO, ARGUELLO ZAMBRANO BERTHA LORENA, AVELLAN SALTOS LILIA ISABEL ,

CARTAGENA GAVILANEZ MARCELO FELIPE, CEPEDA LEON ERICKA CECIBEL, CEVALLOS CATAGUA MANUEL JESUS, COELLO VERA MANUEL RICARDO, CORDOVA BEJARANO JOSE DANIEL, CORDOVA VELEZ BYRON ANTONIO, CORONEL BRIONES GERMANIA NARCISA, DEL HIERRO ACOSTA HERNAN EFRAIN, DONOSO CHAUG JUAN FRANCISCO, DONOSO ROMERO JUAN FRANCISCO, EGAS IZQUIERDO ALBERTO CLEMENTE, ERAZO CUERO EDISON, ESCOBAR PAREDES LADY BETSABETH, ESPIN CARRASCO JUAN BENJAMIN, ESPINOZA ERIQUE WILSON DARIO, FERAUD PALOMEQUE CARLOS FRANCISCO, FIGUEROA AGUIAR VICENTE GERARDO, FLORES HERVAS JOHNNY IVAN, FRANCO CHANCAY ITALO ANDRES, FRANCO LANDIVAR GUSTAVO EDUARDO, FUEL CHILA MARIA DE LOURDES, GAIBOR RIVERA MIRIAM MARLENE, GAITAN BOZANO MANUEL LUCIANO, GARCIA MONTOYA TOMAS EDUARDO, GOMEZ SALAZAR JOSE EDUARDO, GUAMAN HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, GUAMAN MARTINEZ OSWALDO ORLANDO, GUANO AILLON MARIO ORLANDO, LOOR CEDEÑO RICHARD MICHAEL, LOOR DE LA CRUZ ANGELA BENITA, LUCIO MADERO HAWY RICHARD, MACIAS BURGOS HERMENCIO ALEXIS, MADERO ORTIZ MERCY ELIZABETH, MARTINEZ PAZMIÑO KATTY RAQUEL, MATUTE RODRIGUEZ PRIMO, MENDOZA CASTRO RICHARD JHONNY, MENDOZA ROJAS AMELIA ALEJANDRINA, MOLINA CORNEJO JULIO CESAR, MOLINA OLVERA JULIO CESAR, MOREIRA ARRIAGA GEANNINA DE MOSERRATTE, MOREIRA BRIONES JOSE MILLER, NAVERRETE FERNANDEZ EDUARDO MICHAEL, OLAYA HERRERA PEDRO ENRIQUE, PACHECO MONTESDEOCA WILSON FREDDY, PAREDES ARICA SHEYLA MARITZA, PEÑA MONCAYO PEDRO SIMON, PEÑA PEÑA CHRISTIAN JEREMYCK, PIBAQUE VILLA MERY VICENTA, PICO PEREZ FAUSTO FERNANDO, PINOARGOTE SANCHEZ JOSE MARIA, QUISHPE LOPEZ EDWIN PATRICIO, RIVERA ROBLES HUGO ERNAN, RODRIGUEZ LAZO LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ SARZOSA BALTAZAR ALBERTO, ROMERO VITERI CARLOS ANTONIO, RUBIANES NUÑEZ DEL ARCO FRANKLIN ALBERTO, SAN LUCAS PESANTEZ MIRNA IVONNE, SANCHEZ MATIAS WASHINGTON VICENTE, SANCHEZ QUINDE VICENTE CELESTINO, SANCHEZ RODRIGUEZ MONICA LORENA, SANCHEZ SOLORZANO ERWIN ARMANDO, SANTANA MOLINA MARIO ANTONIO, SANTANA MOLINA MAURO ALFONSO, SARMIENTO SARMIENTO CELESTINO EMILIANO, TORRES CASTRO MARTHA AMELIA, TORRES FERRUZOLA BELGICA JACQUELINE, VALAREZO MERA JOHN APARICIO, VILLAVICENCIO PERALTA HERNAN AUGUSTO, YANEZ CANTO JOSE LUIS, ZEVALLOS ANDRADE MARIA ROSALINA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía MERCY ELIZABETH MADERO ORTIZ & TRANSPORTE MEMOTRANS S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de marzo de 2015.


Johanna Alvarez Burgos
SECRETARIO DE LA JUNTA